

**El Fisco hará nuevas campañas de control de TPV en comercios y transacciones con criptomonedas**

“a la posible aplicación indebida del régimen de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores”.

En el ámbito empresarial, resultará especialmente relevante el incremento de la vigilancia de los concursos de acreedores. De hecho, la Agencia Tributaria pondrá en marcha el Equipo Nacional de Procedimientos Concur-sales, desde el que impulsará la gestión de cobro de deudas tributarias en ese ámbito y la detección de concursos fraudulentos.

Del lado recaudatorio, el Fisco realizará seguimientos preventivos del riesgo de cobro asociado a delitos fiscales y de contrabando por ocultación de bienes o rentas con el objetivo de anticipar las labores de control a fases más tempranas de la investigación. También se prevé actualizar los procedimientos de embargo para “fijar unas reglas de periodicidad y tramitación más ágiles”, que respondan a la inmediatez de estos procedimientos.

#### Pagos digitales y tarjetas

Otro de los ejes centrales del Plan de Control Tributario para 2025 será el control fiscal de la actividad de los neobancos. El objetivo es evitar que los medios alternativos de pago funcionen como un mecanismo de elusión o fraude tributario o como herramienta para el blanqueo de capitales.

El Fisco también reforzará la vigilancia sobre la economía digital, aprovechando la nueva información recopilada de las grandes plataformas de comercio electrónico, y aplicando nuevas tecnologías para afinar la valoración de las mercancías y combatir las infradeclaraciones de IVA.

A su vez, se impulsarán actuaciones de control sobre contribuyentes que hayan “operado con monedas virtuales sin declarar las rentas o ganancias derivadas de su tenencia y transmisión”.

Por otra parte, en la lucha contra la economía sumergida, la Agencia Tributaria pondrá el énfasis en el control de las terminales de venta (TPV) para pago con tarjeta en comercios. A su vez, se elevará el control sobre ciertos colectivos como el de los empresarios o profesionales sin ingresos de tarjetas de crédito en sectores en los que lo habitual es tenerlos.

# El salario medio alcanza el máximo histórico, 2.442 euros mensuales

**SE ELEVAN LAS CARGAS/** Los costes laborales totales repuntaron un 3,6% en el cuarto trimestre de 2024, alcanzando los 3.258 euros al mes por trabajador, la cifra más elevada desde que se tienen registros.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

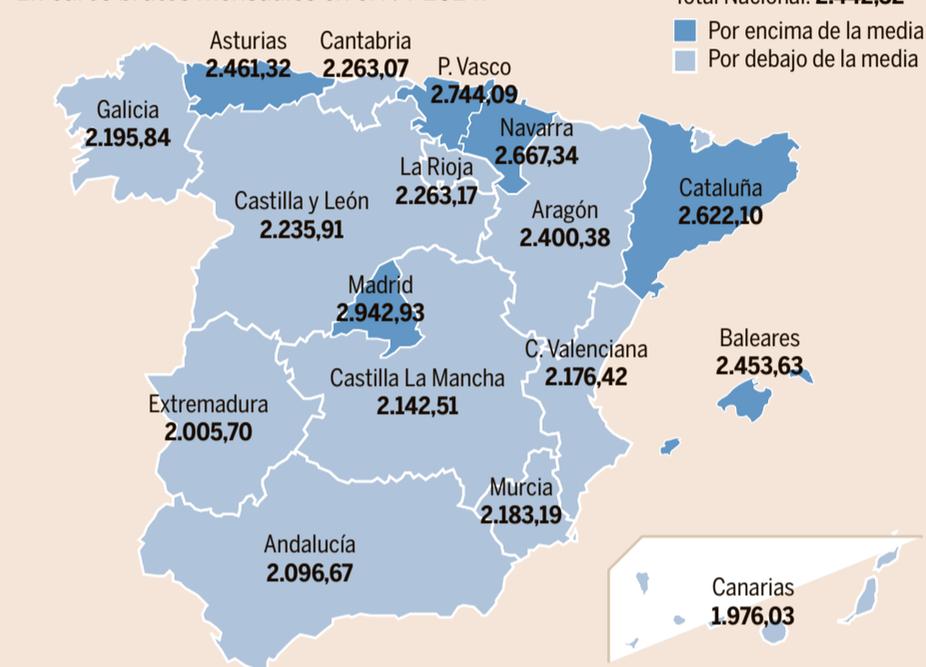
El impacto de las medidas aprobadas en los últimos años por el actual Gobierno de Pedro Sánchez ha incrementado sustancialmente las cargas que asumen los empresarios a la hora de contratar a trabajadores. Pese a que la coyuntura de incremento de costes está siendo acompañada por unas cifras de empleo que sustentan un positivo avance de la economía española, es igualmente perceptible el aumento del esfuerzo económico que están asumiendo los empleadores en este contexto. La Encuesta Trimestral de Costes Laborales que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (INE) da buena cuenta de cómo han ido acelerándose los costes en los últimos años en los que el crecimiento de la actividad ha sido aprovechado por la Administración para elevar las cargas por la vía regulatoria.

En el cuarto trimestre del pasado ejercicio, los costes laborales crecieron un 3,6% en España. Se trata de un avance más moderado que en el mismo periodo de anteriores años (-5% en 2023, 4,2% en 2022, 4,4% en 2021) pero el repunte ha llevado el coste laboral total al nivel más alto de los últimos veinticuatro años, hasta los 3.258 euros mensuales. La cifra es producto del incremento del 3,5% de los costes salariales, por un lado, hasta 2.442 euros al mes (contabilizando todas la remuneraciones tanto en metálico como en especie). Esta cifra, que hace referencia al salario bruto por trabajador, es también la más alta de la serie histórica. Mientras que el otro componente del coste laboral, los “otros costes” -donde el mayor peso relativo es el de las cotizaciones sociales-, avanzaron un 3,7% hasta los 815 euros mensuales.

Como se ha mencionado, más allá de la resiliencia mostrada por el mercado laboral, el impacto de las cargas sobre el empleador es notable. Tanto, que el incremento experimentado es un 14% mayor al registrado por los propios salarios. Mientras que el sueldo creció ese 3,5% interanual en el último trimestre de 2024, las cotizaciones obligatorias a

## DISTRIBUCIÓN AUTONÓMICA DEL COSTE SALARIAL POR TRABAJADOR

En euros brutos mensuales en el IVT 2024.



Expansión

Fuente: Encuesta Trimestral de Costes Laborales del Instituto Nacional de Estadística (INE)

**El coste de las cotizaciones crece a un ritmo un 14% superior que el de los sueldos**

ros), Cataluña (2.622 euros), Asturias (2.461 euros) y Baleares (2.453 euros).

Por el lado contrario, junto a Canarias, los sueldos más bajos se encuentran en Extremadura (2.005 euros), Andalucía (2.096 euros), Castilla-La Mancha (1.142 euros), Comunidad Valenciana (1.176 euros), Murcia (1.183 euros) y Galicia (2.195 euros).

#### Hostelería, a la cola

Del mismo modo, la comparación entre las diferentes áreas de actividad muestra una fuerte disparidad en los niveles remunerativos. Los últimos datos del INE apuntan a una diferencia entre actividades de hasta casi 3.500 euros al mes. Como suele ser habitual, en el rango más bajo se encuentran la hostelería, la ocupación peor pagada de nuestro país con 1.444 euros al mes, seguida de las actividades administrativas (1.645 euros), actividades artísticas (1.799 euros), comercio (2.143 euros), construcción (2.317 euros), educación (2.360 euros) y transporte (2.414 euros), situándose por debajo de la media nacional.

Por encima de la media de 2.442 euros brutos mensuales se encuentran las actividades inmobiliarias (2.479 euros), suministro de agua (2.558 euros), actividades sanitarias (2.600 euros), industria manufacturera (2.782 euros), actividades profesionales científicas y técnicas (3.170 euros), administración pública (3.192 euros), industrias extractivas (3.573 euros), información y comunicaciones (3.680 euros), actividades financieras y de seguros (4.480 euros) y suministro de energía eléctrica (4.912 euros).

También en el cuarto trimestre de 2024 se registraron 148.018 vacantes de empleo, lo que supone 8.704 más que en el mismo trimestre de 2023 - bajando de las 150.000 tras dos trimestres por encima de esta cifra-.

## Los empresarios pagan 755 euros al mes en cotizaciones

G. D. Velarde. Madrid

El impacto directo de las medidas aprobadas en los últimos años por el Gobierno de Pedro Sánchez entre aumentos del salario mínimo, bases máximas de cotización y de los tipos, con la aplicación del nuevo mecanismo de equidad intergeneracional, es un encarecimiento exponencial de los pagos que los empresarios deben realizar a la Seguridad Social cada mes.

Según el INE, el coste de las cotizaciones se había incrementado un 4% en el último trimestre del pasado ejercicio, hasta alcanzarse los 755 euros al mes de me-

dia por trabajador. Más allá de que se trata de la cifra más elevada desde 2008, momento en que Estadística comenzó a desagregar los componentes del coste salarial, resulta especialmente llamativo el avance que ha experimentado en los últimos seis años.

Desde el cuarto trimestre de 2018 el incremento acumulado es del 25%, 154 euros más al mes por traba-

**Los pagos a la Seguridad Social se encarecen un 25% durante la 'era Sánchez'**

En el caso de los salarios, se llega a observar una diferencia de casi 1.000 euros mensuales entre las comunidades autónomas con mayores y menores niveles de remuneración de los asalariados (ver infografía). Es el caso de la Comunidad de Madrid, que registra el sueldo más alto en España con

2.942 euros al mes y de Canarias, con la remuneración más baja, de 1.976 euros brutos.

Por encima de la media nacional de 2.442 euros al mes se encuentran también otras regiones como País Vasco (2.744 euros de media), que se sitúa en el segundo puesto del ránking, Navarra (2.667 eu-